

APRUEBA 5° ANEXO PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRA
TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 6.472 /

QUILLON, 04 de diciembre de 2024.-

## VISTOS:

- Memorándum N° 332 de fecha 29.11.2024, de la Dirección de Obras Municipales;
- 5° Anexo Programa denominado Absorción mano de obra tercer cuatrimestre año 2024;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N

  o 324 de fecha 29.11.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
- El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1. APRUEBASE el 5° anexo programa denominado ABSORCIÓN MANO DE OBRA TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024, que se encuentra adjunto entendiéndose que es parte integrante del presente decreto alcaldicio y que será ejecutado durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de la oficina de maquinaria, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$1.391.304.- (un millón trecientos noventa y un mil trecientos cuatro pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Municipal OSÉ ACUNA SALAZAR

QUILL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

por orden del alcalde"

laso.-

DISTRIBUCION:

D.A.F

D.O.M.

MEDIO AMBIENTE

CONTROL
 PERSONAL

- ARCHIVO SECMU